

**SOFÍA GÓMEZ RUANO Y VÍCTOR SAMUEL PEÑA MANCILLAS RINDEN
PROTESTA COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI**

- **El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, refrendó su compromiso para trabajar con el Consejo Consultivo, de manera conjunta y coordinada, en la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales**
- **Les tomó protesta la vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Graciela Ortiz González**

La abogada Sofía Gómez Ruano y el doctor Víctor Samuel Peña Mancillas rindieron protesta como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ante la Mesa Directiva del Senado de la República.

Les tomó protesta la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Graciela Ortiz González, en presencia del comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, las senadoras Itzel Ríos de la Mora, Lorena Cuéllar Cisneros y los senadores César Octavio Pedrosa Gaitán, Luis Sánchez Jiménez y David Monreal Ávila.

Acuña Llamas, refrendó el compromiso del Instituto para trabajar con el Consejo Consultivo, de manera conjunta y coordinada, en la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Consideró que la labor del Consejo Consultivo es clave para analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

El comisionado presidente aseguró que el Consejo fortalecerá la labor del Instituto con la sociedad civil organizada.

Los otros integrantes del Consejo, José Mario de la Garza Marroquín, Diana Cristal González Obregón, Denise Guillén Lara, María Solange Maqueo Ramírez, Rafael Martínez Puón, Fernando Nieto Morales, José Agustín Pineda Ventura y Khemvirg Puente Martínez rindieron protesta el 14 de junio pasado.

Entre las principales atribuciones del Consejo Consultivo, se encuentran, opinar sobre el programa anual de trabajo del Instituto.

Asimismo, conocer el informe del organismo garante sobre el ejercicio presupuestal y hacer las observaciones correspondientes; emitir opiniones sobre temas relevantes en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales; así como opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas del INAI.

-o0o-